Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 032/18 de fecha 22 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 032-007/18

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 64/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE LUQUE, CLÍNICAS (C.P. BOQUERÓN, C.P. 12 DE JUNIO; C.P. CAMPO VÍA, C.P. NANAWA) DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 370/18, de fecha 24 abril de 2018, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de abril de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 64/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE LUQUE, CLÍNICAS (C.P. BOQUERÓN, C.P. 12 DE JUNIO; C.P. CAMPO VÍA, C.P. NANAWA) DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DHAC/N° 428/17, de fecha 09 de octubre de 2017, identificado como Expediente MEM-1284-2017-000429, la Dirección de Hospitales Área Central, a través de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE LUQUE, CLÍNICAS (C.P. BOQUERÓN, C.P. 12 DE JUNIO; C.P. CAMPO VÍA, C.P. NANAWA) DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 1348/18, de fecha 16 de marzo de 2018, la Sección de Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350, "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 666/18, de fecha 16 de marzo de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2019, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 424/18, de fecha 20 de marzo de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE LUQUE, CLÍNICAS (C.P. BOQUERÓN, C.P. 12 DE JUNIO; C.P. CAMPO VÍA, C.P.

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE L. URIZAR Secretario del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

NANAWA) DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"; bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 345638;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto Nº 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Instrucción, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 64/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE LUQUE, CLÍNICAS (C.P. BOQUERÓN, C.P. 12 DE JUNIO; C.P. CAMPO VÍA, C.P. NANAWA) DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 64/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE LUQUE, CLÍNICAS (C.P. BOQUERÓN, C.P. 12 DE JUNIO; C.P. CAMPO VÍA, C.P. NANAWA) DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Original

El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.